Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010
"Adquisición de Equipos e Instrumentales Médicos"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los Veinte y cuatro días del mes de Junio de 2010, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 038 del 02 de Junio de 2010 que son: **Dr. Carlos Ferreira Russo,** Director General; **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz,** Administrador; **Abog. Wilma Mendieta,** Asesora Jurídico, **Dr. Ramón Moreno,** Director Médico, Lic. Roque Torreani, Jefe se Suministros, Dra. Mariela Arguello, Encargada de Laboratorio, Dra. Cristina Vera, Jefa de Ginecoobstetricia, Dr. José Rojas, Cardiólogo, y el Dr. Edgar Núñez, Servicio de Oftalmología, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas, llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional, en el S.G.O.G. Rubro 530 ""Adquisición de Equipos e Instrumentales Médicos"

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es ANUAL, afectando el ejercicio 2010.-
El No. de PAC del presente llamado 201.230, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 29 de Abril de 2010.-
El llamado cuenta con certificación de presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 335.804.620.-, siendo el número de CDP el 7078/2010.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Regional No.038 del 02 de Junio de 2010.-
Fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 02 de Junio de 2010, con número de expediente 312.367, fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Ofertas 21/06/2010.-
- Apertura de Sobres el 21/06/2010.-

La fecha de Presentación de Ofertas y la Apertura de Sobres, fue modificada conforme a la Adenda N° 01, en el cual se incluyen enmienda en la Sección II: Datos de la Licitación IAO 11.1(e), Sección III: Criterios de Evaluación y Calificación. 2. Criterios de Evaluación.
Las nuevas fechas son:

- Presentación de Ofertas 24/06/2010.-
- Apertura de Sobres el 24/06/2010.-

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTILLO RUIZ
Diabetes - Medicina Interna
Medicina Cardiovascular
Reg. 4846

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 24 de Junio de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 9 (nueve) sobres, presentado por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente
1	VENTAS PARAGUAYAS SAECA
2	INSITU S.A.
3	P.M.Y.A. S.A.
4	LA CASA DEL MEDICO SA
5	SCARPE S.R.L.
6	ARGON S.R.L.
7	SOLUMEDIC SA
8	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
9	IMESE S.A.

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2458
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTILLO RUIZ
Diabetes - Medicina Interna
Medicina Cardiovascular
Reg. 4845

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 el Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Regional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecido que son los siguientes, incluido en una planilla anexa n° 1 al Informe de Evaluación.**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de la documentación, a excepción de los siguientes proveedores a quienes se les requirió la presentación de dichas documentaciones faltantes.-

IMESE S.A.:

Según nota UOC N° 114 recepcionada por la firma el 24/06/2010, se requirió la presentación los siguientes documentos:

*Patente Municipal actualizado.
*Ratios Financieros firmado por el Contador o Representante Legal.
*Constancia emitida por un Banco de Plaza.

Lo solicitado fue entregado por la firma, en fecha 25 de Junio de 2010.

DYSA:

Según nota UOC N° 115 recepcionada por la firma el 24/06/2010, se requirió la presentación de los siguientes documentos:

*Constancia de Autorización de Importación y Comercialización correspondiente al ítem N° 16 Holter.
*Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados correspondiente al Ítem N° 16 Holter.

La firma remite la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización correspondiente pero en la planilla anexa no figura el ítem N° 16 Holter, razón por la cual se RECOMIENDA SU DESCALIFICACION EN ESE ITEM.

IN SITU S.A.:

Según nota UOC recepcionada por la firma el 24/06/2010, se requirió la presentación de los siguientes documentos:

*Certificados de Registro y Habilitación a Importadora y Distribuidora de Equipos e Insumos Médicos actualizado por el M.S.P.Y .B.S.
*Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. Y B.S.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Rodolfo M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTY
Diabetes - Medicina
Medicina Cardiaca
Reg. 4545

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

Por nota el oferente informa que no cuentan con los Certificados de Registro de Habilitación a Importadora y Distribuidora de Equipos e Insumos Médicos, como tampoco la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos ofertados expedidos por el M.S.P. Y. B.S. El oferente no presenta lo solicitado por lo que se RECOMIENDA LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE IN SITU S.A., por no cumplir las documentaciones requeridas.

LA CASA DEL MEDICO S.A.:

Según nota UOC N° 116 recepcionada por la firma el 24/06/2010, se requirió la presentación de los siguientes documentos:

*Constancia de contar con la Habilitación del Servicio Técnico.

*Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. Y B.S.

La firma remite una nota en fecha 25/06/2010 en el cual no se encuentra la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados, razón por la cual se RECOMIENDA LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE EN LOS ITEMS 10, 11 Y 12.-

ARGON S.R.L.:

Según nota UOC N° 117 recepcionada por la firma el 24/06/2010, se requirió la presentación de los siguientes documentos:

*Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los Equipos Ofertados expedido por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del M.S.P. Y B.S., correspondiente al Ítem 3: Estufa de Cultivo, ya que el mismo no se encuentra en el listado del anexo a dicha Constancia presentada en la carpeta de oferta.

El oferente remite una nota aclarando que dicho Bien no se encuentra dentro del listado respectivo, razón por la cual se RECOMIENDA LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE EN EL ITEM 3.

4.Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de las firmas se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Comparación de ofertas

Se procede a realizar la corrección aritmética al oferente Ventas Paraguayas en la suma de los totales, quedando en Gs. 20.208.240. (veinte millones, doscientos ocho mil, doscientos cuarenta).

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) y luego de dicha verificación, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

Dr. Carlos Ramírez Russo
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Suministro
Jefe Dpto.
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CAS
Diabetes - Medi
Medicina Cu
Reg.

Dra. Ma. Cristina Ruiz de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.99

Metodología de la Evaluación Técnica

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Precio Estimado	Precio Adjudicado	Evaluación Técnica
1	Monitor Fetal.-	Características Generales: Construcción Acorde a normas Internacionales: Sistema de seguridad acorde a normas internacionales. Compacto y liviano, portátil. Alta sensibilidad en el transductor. Doble DOPPLER simultáneo. Diseño, ergonómico.FHR: Dopller dual pulsado. Posee 2 (dos), transductores ultrasónicos. Frecuencia de Ultrasonido: 1 MHZ. Intensidad: 10 mW/cm2. Rango de FHR:50 a 240 bpm. Fidelidad de FHR: +/- 2% del rango. FM: Movimiento fetal dual. UC: Tipo external. Frecuencia que responde: DC- 0,5 HZ. Rango de Referencia de Control de medición Printer: Cabezal Térmico. Velocidad de Impresión 1.2.3, cm/min. Accesorios: Un transductor UC. Dos transductores fetales ultrasónicos. Adaptador y cordón de corriente eléctrica para 220 V. Gel para transductor ultrasónico, pomo de 500 grs. 2 (dos) unidades. Dos cinturones elásticos para fijación de transductores. Un marcador de eventos. Un paquete de papel en "Z" para impresión térmica. Un manual de Operación.	8.800.000	8.470.000	La oferta mas baja corresponde al oferente Imese S.A., y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases.-
2	Monitor Multiparamétrico.-	PANTALLA: La pantalla color TFT de 10,4 " que permita ver hasta 6 diferentes formas de ondas, incluyendo 2 canales de ECG frecuencia pulso/ cardiaco SpO2, respiración, presión no invasiva, 2 vectores de presión invasiva. Resolución: 640x480 SVGA STD. Línea de trazo: 1-6 forma de onda(ECG, SPO2,IBP,o Resp, o EtCO2). Tendencia: HR, SPO2, NIBP, RESP, IBP, Temp, ST, Tendencia selectiva. Parámetro Pantalla: Ritmo cardiaco, rango SPO2, presión sanguínea, (NIBP IBP), Respiración temperatura, tendencia de ritmo cardiaco a los otros signos vitales, Nombre, Identificación de cama, fecha y hora, menú de información	18.500.000	9.900.000	La oferta mas baja corresponde al oferente Argón S.R.L., y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases.-

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

DR. ATILIO CAS
Diabetes - Medicina
Medicina Cardiaca
Reg. 45

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

		del menú, mensaje de evento. E.C.G: Dos canales, sistemas de 3 y 5 derivaciones seleccionables, por el usuario. Rango de Ritmo cardiaco: L 20 - 300 bpm. RESPIRACION: Método; por impedancia de E.C.G Ritmo de respiración: 2-150 bpm. Exactitud: +/- 1 bpm. Rango de Impedancia: 100 - 2 K ohm. SPO2: Rango en pantalla: 0-100%. Exactitud Adulto: +/- 2% para lectura 70-100% +/-3% para lectura 50-69%. Exactitud Neonatal: +/- 3% para lectura 70-100% NIBP: Rango de medidas: 0-300 mmHg. Presión de auto deflación. Adultos: 300 mmHg. Neonatos: 150 mmHg. Tiempo de medición: Max.40 seg. IBP: Rango de medidas - 50-300 mmHg. Exactitud: +/- 2%.Balance cero: +/- 150 mmHg. ALARMAS: Sistema de alarmas visibles y audibles de; E.C.G, SPO2, IBP, NIBP, RESP, TEMP. Silenciamiento de alarmas: 30 seg. BATERIAS: Batería recargable, 12 V 2 Ah.Tiempo de operación: 1 hora. DIMENSIONES: W 282 X H315 X D165. PESO: 5 Kg. CONECTIVIDAD: Puerto RS- 232 I/O. Salida VGA con puerto VGA (para observar signos vitales en mayor tamaño). ACCESORIOS ESTÁNDAR: 1 Monitor paciente (E.C.G, SPO2, NIBP, RESP) Un cable E.C.G de 3 derivaciones. Un sensor, SPO2.Un brazalete NIBP.Una manguera NIBP. Un cable protector a tierra. Un cable de energía, Un manual del usuario			
3	Estufa de cultivo.-	El equipo debe tener las siguientes características: Gabinete externo de acero con pintura esmaltada al horno, Gabinete interno fabricado en chapa de acero inoxidable, resistente a los ácidos comúnmente usados, Aislamiento con lana de vidrio de alta densidad, Debe tener indefectiblemente iluminación interior, La cámara interna deberá contar con guías para instantes en diversas alturas, Temperatura con res. de 1° C con tablero digital, Programación de temperatura, Temperatura de trabajo, debe estar entre los 5° C sobre la temperatura ambiente, hasta los 70° C, Debe tener una sensibilidad de trabajo de mas o menos 1° C y una estabilidad de mas o menos 0,15° C, La calefacción	5.000.000		Se declara Desierto el Ítem debido a que los oferentes que presentaron sus ofertas no cumplen con los documentos requeridos en el Pliego de Bases, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.

Dr. Carlos [illegible] Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Dario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CAST[illegible]
Diabetes - Medi[illegible]
Medicina Car[illegible]
Reg. [illegible]

Dra. Ma. Celina Vera de Rivas
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

		debe estar proveída por cuatro resistencias envainadas de plástico, La puerta debe estar provista con visor que contenga un filtro oara los rayos de luz a fin de mantener el interior en penumbra, Debe poseer luz indicadora de encendido y apagado. Luz indicadora de tiempo. Deberá poseer un pasa termómetro., Medidas aproximadas internas deberá ser como mínimo 30 x 40 x 30 cm. Con una capacidad mínima de 35 litros, Debe incluir como mínimo una rejilla,			
4	Microscópio.-	Objetivos: 8X, 10X, 40X, 100x oil.Ocular 10X, Visualización: Binocular. Centrado: coaxial, ajuste grueso y fino, Gama 30 mm, Intervalo 0,002 mm. Condensador: ABBE NA 1.25, con Iris Diafragma y Filtro. Iluminación: 6V 20W lámpara halógena, 110/220 V	4.900.000		Se declara Desierto el Ítem debido a que los oferentes que presentaron sus ofertas no cumplen con los documentos requeridos en el Pliego de Bases, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.
5	Autoclave de posición vertical.-	La cámara interna, los estantes, soportes y puerta, deberán estar fabricadas en acero inoxidable, la puerta además deberá estar, pulida con guarnición de silicona. Sistema de seguridad en el trabado de la puerta. El equipo en su parte exterior deberá estar pintado, con polvo electrostático. Reservorio interno con capacidad para 3 litros como mínimo, de estructura de polipropileno. El equipo permitir la instalación de programas pre gravados. Con un diámetro de abertura de 25 cm a 40 cm. Máximo. Debe permitir esterilizaciones a varios niveles de temperatura, el mínimo 121°. Varias alarmas de seguridad, fusibles de protección y termostato y válvula de seguridad, resistencias de calentamiento blindados, patas regulables para poder nivelar el equipo.-	22.000.000		Se declara Desierto el Ítem debido a que el oferente que presento la oferta mas baja no cumple con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.
6	Equipo Oftalmológico.-	Lámpara de hendidura oftalmológica 2 aumentos.-	11.734.375		Se declara Desierto el Ítem debido a que los oferentes que presentaron sus ofertas no cumplen con los documentos requeridos en el

Dr. Carlos Ferreira Rasso
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CAS
Diabetes - Medi
Medicina Cen

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

					Pliego de Bases, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.
7	Equipo Oftalmológico.-	Autorefractor.-	18.265.625		Se declara Desierto, por superar ampliamente el monto referencial más del 70%.
8	Detector Fetal.-	(Ecoson), Deberá ser portátil, con batería recargable, deberá poseer transductor incorporado y audífono.-	1.650.000	770.000	La oferta mas baja corresponde al oferente Argón S.R.L., y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases.-
9	Colposcopio	Con opción a vídeo cámara, de 13,5 aumentos como mínimo, Dispositivo de enfoque rápido, su óptica deberá ser de alta resolución. Con filtro verde incorporado. La distancia de trabajo deberá ser como mínimo de 250 mm. Su diámetro visual de 18 mm. Como mínimo. Luz halógena de 6 v 20 w, con una profundidad de foco de 4 mm. Su altura e inclinación deberán ser regulables, su regulación de altura mínima de 990 mm a 1300 mm. Máxima.-	10.027.600		Se declara Desierto el Ítem debido a que el oferente que presento la oferta mas baja no cumple con los documentos requeridos en el Pliego de Bases
10	Espéculo Collin.-	De acero inoxidable, tamaño chico.-	95.700	100.000	La oferta más baja corresponde al oferente La Casa del Medico S.A. pero no cumple con los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L., por cumplir con los documentos solicitados y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.

Hospital Regional de Luque
Luque - Paraguay.

Dr. Carlos Ramírez Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTILLO
Diabetes - Medicina
Medicina Cardiovascular

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

11	Espéculo Collin.-	De acero inoxidable, tamaño mediano.-	97.000	100.000	La oferta más baja corresponde al oferente La Casa del Medico S.A. pero no cumple con los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L., por cumplir con los documentos solicitados y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.
12	Espéculo Collin.-	De acero inoxidable, tamaño grande	110.000	100.000	La oferta más baja corresponde al oferente La Casa del Medico S.A. pero no cumple con los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se recomienda adjudicar al oferente Argón S.R.L., por cumplir con los documentos solicitados y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.
13	Caja Cuello.-	De acero inoxidable, medida 40 x 20 x 10 cm., conteniendo los siguientes instrumentales, 01 Pinza Pozzi de 25 cm. Especulo vaginal, Collin de 100 x 35 mm., Especulo vaginal Collin grande de 110 x 40 mm., Pinza aro Foerster de 18 cm. Histerómetro de Sims de 32 cm., Tijera mayo recta de 18 cm., Pinza Rochester Pean recta de 18 cm.	1.460.000	737.000	La oferta mas baja corresponde al oferente Argón S.R.L., y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases.-

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTILLO
Diabetes - Medicina
Medicina Cardiovascular
Reg. 4543

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

14	Caja para Ligadura.-	De acero inoxidable, medida 40 x 20 x 10 cm., conteniendo los siguientes instrumentales, Pinza Pozzi de 25 cm., Espéculo vaginal Collin chico de 85 x 30 mm., Espéculo vaginal Collin mediano de 100 x 35 mm., Espéculo vaginal Collin mediano de 100 x 35 mm., Espéculo vaginal Collin grande de 110 x 40 mm., Cureta para biopsia de Novak 23 cm, Histerómetro de Sims de 32 cm., Pinza Sacabocado Winter Curvo 28 cm., Oinza Aro Foerster de 25 cm.	1.766.000	1.056.000	La oferta mas baja corresponde al oferente Argón S.R.L., y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases.-
15	Ecocardiografo.-	Con sistema de 1024 canales como mínimo, totalmente digitales, con transductores de banda ancha que permita la adquisición de imágenes en 2 D, armónicas de tecnología de inversión de pulso, Doppler color y Color Power Angio (CPA), Modos Doppler Pulsado, con colorización de imágenes en 2D y PW, con capacidad triplex, duales y dobles. Mapas de colorización de imágenes en 2D y Doppler tisular, que permita la incorporación de transductores TEE, con monitor Pantalla Plana de Alta Resolución, mínimo de 15", con optimización automática de PW. Con auto cálculos PW Memoria Cine de 1000 cuadros como mínimo, con revisión de clips de varios segundos. Debe incluir los siguientes Software: Doppler tisular, espectral y color; alto PRF (SPRF-para realizar estudios donde se requiera realizar altas velocidades de flujo), Modos Duplex y Triplex (Posibilidad de seleccionar entre varios formatos de pantalla, inclusive pantalla completa, imagen; Modo M-anatómico; optimización automática del espectro Doppler; Medición por método PISA, cálculos off-line, auto trazado del espectro Doppler; tecnología de inversión de pulso. Debe permitir intrudicción de textos; creación de presets de fábrica para las aplicaciones: cardiología adulto, pediatría, transesofágica, eco estrés, Doppler transcraneal vasculares, cerebro vascular, vascular intraoperatorio y estudios, abdominales, pequeñas partes y superficial, pediatría, muscoloesquelético, neonatología, urología, obstetricia, ginecología y fertilidad, próstata.	175.000.000		La oferta mas baja no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de Bases y Condiciones, se recomienda la adjudicación al oferente Distribuidora Ypacarai S.A., por cumplir las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme la justificación del Dr. José Rojas, Cardiólogo, a pesar de superar el precio de referencia teniendo en cuenta que a la fecha existe una variación de precios.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dpto. Salud General
Hospital Regional de Luque

Dr. Ramón Moreno
Reg/Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministros
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CASTILLO
Diabetes - Medicina
Reg. 4345

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

		Velocidad de adquisición de cuadros, mínimo de 230 cuadros por seg (fps) y Rangfo dinámico, 232Db. Debe incluir módulo de ECG y cable paciente de tres vías, con tres puertos activos para transductores, además de un puerto activo para transductor ciedo (tipo Doppler) y soportar transductores de tipo: lineal, sectorial, convexo, micro convexo, endocavitario, trans esofágico y transductor ciego con los siguientes transductores, todos con tecnología de banda ancha: Transductor lineal L12-3, frecuencia de 3 a 12 MHz, aplicaciones vasculares y pequeñas partes, Transductor sectorial s4-2, frecuencia de 2-4 MHz, aplicaciones.			
16	Holter.-	Sistema de adquisición Holter de tres canales con software de análisis, con funciones que permitan: detección automática de eventos cardiacos, artefactos y arritmias en todos los canales, detección y análisis de espigas de marcapasos, validación/reclasificación de latidos y eventos cardiacos, medición de intervalos, amplitudes y pendientes. Medición libre y medición RR. Análisis de variabilidad de frecuencia cardiaca en el dominio temporal y frecuencial. Análisis de segmento ST (nivel pendiente) e intervalos QT. Histogramas RR para el estudio completo. Full Disclosure. (2, 5 10, 20, 30 y 60 mínimo/páginas) Análisis de la señal de superimposición. Sumarios de eventos cardiacos hora por hora. Cuantificación de la señal para cada canal. Monitoreo en vivo de la señal de ECG. Graficación de la secuencia cardiaca, intervalos RR. Sistema de pulsación por el paciente durante todo el estudio y registro de tablas. Reporte configurable. Exportación/Importación de estudios en formato PDF. El equipo debe ser mínimo en su tamaño y peso. Debe tener tres canales de ECG., debe incluir tarjeta de memoria de 1 GB por cada grabador, Registro de 24 horas completo, extensible a 48 horas y 72 horas. Botón de evento cardiaco accesible y fácil de utilizar, batería compatible con su funcionamiento y debe ser recargable. Velocidad de registro y garantía	14.131.320		Se declara Desierto el Ítem debido a que el oferente que presento la oferta mas baja no cumple con los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, y la siguiente oferta sobrepasa en mas del 60% el precio de referencia.

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Ferreira Russo
Enfermedad Dirección General
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Dra. Ma. Cristina Vera de
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg.
Reg. Prof.

DR. ATILIO CASTILLO
Diabetes - Medicina
Medicina Cardiovascular
Reg. 43...

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

		configurable. Relación de rechazo de modo común mayor a 80 dB. Rango dinámico: 15 Mvac. Respuesta de frecuencia: 0,05 A 150 hz (3 Db). Resolución configurable: 8, 10, 12 bits. Frecuencia de muestreo configurable, 100 a 1000 Hz. Debe incluir una PC para informes con formato legal para uso de programas Adobe Acrobat (PDF), Microsoft y permitir exportar informes para su lectura a distancia vial correo electrónico, contar con una impresora y UPS.			
17	Electrocoagulador.-	Para sistema LEEP/LLETS, con los siguientes cabezales: Loop 12 x 8 mm., Loop 15 x 10 mm., Loop 20 x 10 mm., Ball 2 m., Ball 3 mm. Ball 5 mm., todos una unidad	13.717.000		Se declara Desierto el Ítem debido a que los oferentes que presentaron sus ofertas no cumplen con los documentos requeridos en el Pliego de Bases, en cuanto a la Constancia de Autorización de Importación y Comercialización de los equipos ofertados.

8. RECOMENDACIÓN DE Adjudicación

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los mas bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** ***IMESE S.A.***
- **Ítems:** **1.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 8.470.000 (IVA Incluido)**
  Son guaraníes: Ocho millones, cuatrocientos setenta mil.-

Dr. Ramón Moreno
Reg. Prof. 2468
Director Médico
Hospital Regional de Luque

Lic. Dario Ruiz Diaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto.

Dr. Carlos Ferreira Russo
Encargado Dirección General
Hospital Regional de Luque

DR. ATILIO CA...
Diabetes - Medi...
Medicina ...
Reg. ...

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Regional de Luque
Jefatura de Laboratorio

- **Oferente Adjudicado:** ***ARGON S.R.L.***
- **Ítems:** **2, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 13.533.000 (IVA incluido).-**
  Son guaraníes: Trece millones, quinientos treinta y tres mil .

- **Oferente Adjudicado:** ***DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.***
- **Ítems:** **15.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 183.896.900(IVA incluido).-**
  Son guaraníes: Ciento ochenta y tres millones, ochocientos noventa y seis mil, novecientos.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN **Gs.205.899.900.- (Doscientos cinco millones, ochocientos noventa y nueve mil, novecientos guaraníes).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dr. Ramón Moreno
Director Medico

Dr. Carlos Ferreira Russo
Director General

Abog. Wilma Mendieta
Asesoría Jurídica

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador

Lic. Roque Torreani
Jefa del Departamento de Suministros

DR. ATILIO CASTILLO RUIZ
Diabetología - Medicina Interna
Medicina Vascular

Dr. Atilio Castillo
Jefe de Clínica Medica

Lic. Cynthia Arguello
Encargada de Laboratorio

Dra. Ma. Cristina Vera de Flores
Encarg. de Jefatura
Gineco - Obstetricia
Hosp. Reg. de Luque
Reg. Prof. Nº 2.998

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Regional De Luque

PARAGUAY TODOS

Comité de Evaluacion de
la Licitacion por
Concurso de Oferta Nº
06/2010
Presente

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la oferta del Ecocadiografo (Item 15), Marca Esaote MyLab40 de la Empresa IMESE S.A. Expongo lo siguente:

- El transductor solicitado es de 2 a 4 MHz; siendo la ofertado de 1 a 4 MHz, traduciéndose en:
  1. Falta de claridad en las Imágenes Doppler Color; dificultando las mediciones en los cálculos de las Regurgitaciones Valvulares por el Método PISA, como así por el método cualitativo; imposibilintando de este modo diferenciar lesiones moderadas de severas y sus implicancias pronosticas - Quirúrgicas para el paciente.
- Las especificaciones técnicas no habla claramente de cuales o tales puertos son activos para el uso solicitado (Transductor Transtoracico, Vascular y Transesofagico)
- No especifica si posee o no modo M Anatómico y si permitirá o será compatible con el software para Eco Estrés
- Y en general no especifica claramente si el equipo ofertado posee o no los detalles técnicos solicitado
- L a calidad de presentación de las especificaciones técnicas del ofertante resulta insuficiente para evaluar todo lo parámetro solicitado.

Por lo tanto el que reúne las condiciones de Especificaciones Técnicas solicitada corresponde al Equipo Ecocardiografo Marca PHILIPS, modelo HD7, ofertado por la Empresa DYSA.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente

.....

Dr. Jose Rojas Lugo
CARDIOLOGO

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Regional De Luque

PARAGUAY TODOS

Comité de Evaluacion de
la Licitacion por
Concurso de Oferta Nº
06/2010
Presente

Me dirijo a Ustedes, con referencia a la oferta del Colposcopia (Item 9), Marca MEDPEJ/PE, procedencia Brasilera de la Empresa La casa del Medico, Marca MEDPEJ/PE, procedencia Brasilera ofertada por la Empresa SCARPE. Se rechaza por lo siguiente:

- Debido a que no reúnen las especificaciones técnicas, la carencia del filtro verde que permite mejor visualización de vasos.

Por lo tanto el que reúne las condiciones de Especificaciones Técnicas solicitada corresponde al Equipo Colposcopia Marca DS Francisco Vasconselos, Procedencia Brasilera, ofertado por ARGON S.R.L.

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente

Dra. Cynthia Díaz V.
Ginecologia - Obstetricia
R.P 7081

.....
Dra. Cynthia Diaz
Gineco-Obstetra

.....
Dra. Cristina Vera
Encargada
Servicio de Gineco-Obstetricia